

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 42/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 01 de Septiembre del cte. año, un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Roca, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para festejar dicho acontecimiento.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de dicha ciudad para el día 01 de Septiembre del cte. año.

2do.) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

BALLADINI – Presidente STJ - ECHARREN – Juez STJ.

MOYANO – Secretaria STJ.